

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA EL ALUMNADO
DEL IES SAN SEVERIANO - CURSO 2023/24
PROYECTO ERASMUS + 2023-1-ES01-KA122-SCH-138361
“Enviro-movement/Muevo ambiente”**

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento tiene como finalidad la selección del alumnado de 1º de bachillerato del IES San Severiano que, cumpliendo los requisitos, concurra para realizar una actividad de movilidad enmarcada en el proyecto Erasmus+ en el instituto Pascal-Gymnasium en Grevenbroich, Alemania.

2. OBJETIVOS

- Fomentar hábitos y relaciones saludables en nuestra comunidad educativa.
- Educar a nuestro alumnado en una ciudadanía responsable, respetuosa y protectora de nuestro entorno natural más cercano y del medio ambiente en general.
- Conocer e interiorizar enfoques metodológicos en otros centros educativos europeos que se relacionen con los objetivos anteriores y sean trasladables a nuestro centro y a nuestro entorno.
- Mejorar las competencias del alumnado y profesorado gracias al uso de nuevas herramientas y metodologías. La oportunidad de participar en proyectos con otras escuelas europeas y contactar con profesorado y alumnado de otros países impulsa su proceso de aprendizaje/ enseñanza y les proporciona una visión europea de la educación.
- Promover el conocimiento de lenguas extranjeras entre todos los miembros de nuestra institución, fomentando el aprendizaje de idiomas y la participación en programas internacionales
- Crear una red de relaciones y sinergias con otras instituciones en Europa que suponga un beneficio para toda la comunidad educativa.

Nuestro objetivo final es mejorar el nivel de calidad de la enseñanza, fomentando la inclusión y el desarrollo personal de todos nuestros alumnos y alumnas.

3. REQUISITOS PARA PODER SOLICITAR LA MOVILIDAD

Podrá solicitar la movilidad Erasmus+ el alumnado del IES San Severiano que a fecha de la solicitud cumpla los siguientes requisitos:

- Estar cursando 1.º de Bachillerato en el curso 2023-24.
- Contar con un informe favorable por parte de la jefatura de estudios. Para ello no tendrá registrada ninguna conducta gravemente perjudicial para la convivencia escolar ni habrá sido sancionado con la pérdida del derecho a la asistencia al centro por un período mayor a dos días desde el 15 de septiembre de 2023 hasta la fecha de publicación de estas bases. Además,

solo participarán aquellos alumnos/as que presenten regularidad en cuanto a asistencia, conducta y esfuerzo.

- Residir con su familia en España o encontrarse en situación de acogimiento en un centro tutelado español.

4. DETALLES DE LA MOVILIDAD

- Se convocan doce plazas para alumnado de los cursos mencionados.
- La duración de cada estancia es de 6 días aproximadamente.
- La movilidad se llevará a cabo al final del segundo trimestre (las fechas exactas están aún por determinar)
- El alumnado seleccionado realizará el viaje acompañado por dos profesoras/es que asegurarán la integración del alumnado en todas las actividades programadas.
- Alojamiento: el alumnado residirá durante toda la estancia en un hotel/hostal de la localidad.

5. GASTOS QUE FINANCIA EL PROYECTO

El importe exacto de la beca es el que aparece a continuación, dividido en ayuda para viaje y apoyo individual diario según el país de destino.

1. Viajes

Distancias	Desplazamiento estándar - Importe	Desplazamiento ecológico - Importe
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	
8 000 km o más:	1 500 EUR por participante	

2. Apoyo individual: Cantidad diaria:

Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia,
España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal

40 €

Con ese presupuesto se intentará financiar lo siguiente:

- Vuelos y desplazamientos desde Cádiz hasta el aeropuerto del país de destino (ida y vuelta).
- Seguro de viaje con las coberturas exigidas por la Unión Europea.
- Alojamiento y desayuno durante la estancia.
- Cada familia aportará una cantidad por determinar para cubrir el resto de gastos en la localidad de destino. Esta cantidad también dependerá de los precios de los vuelos y el alojamiento.

6. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LA ESTANCIA

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las obligaciones que se detallan a continuación:

- ❖ El alumno/a se compromete a respetar y asumir las normas del centro de acogida, así como a seguir en todo momento las instrucciones y recomendaciones del profesorado acompañante.

- ❖ El alumno/a se compromete a participar activamente en las actividades programadas y colaborar en todas las gestiones necesarias para el proyecto antes, durante y después de la movilidad.
- ❖ El alumno/a se compromete a mantener contacto por correo electrónico con las profesoras/es organizadoras/es y con la coordinadora Erasmus + de nuestro centro.
- ❖ El alumno/a se compromete a difundir los resultados de la movilidad a través de las herramientas y plataformas que se acuerden con el centro escolar (testimonio sobre la actividad, entrevista, etc.).
- ❖ El alumno/a se compromete a estar en posesión de la tarjeta Sanitaria Europea y el DNI en vigor.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se recogerán y entregarán en secretaría del centro o remitiéndolas al correo electrónico 11700688.edu@juntadeandalucia.es, junto con una copia del DNI del alumnado candidato.

El plazo de entrega de solicitudes es del 1 al 12 de diciembre ambos incluidos.

8. COMISIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN BAREMABLES, PRIORIDAD Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

8.1. La comisión para la selección del alumnado participante será la subcomisión Erasmus de educación escolar del IES San Severiano formada por los coordinadores del área sociolingüística, del área científico-tecnológica, del área artístico-deportiva, la jefa del departamento de orientación, la coordinadora bilingüe, el jefe de estudios de secundaria, la responsable de secundaria del equipo impulsor Erasmus + y la coordinadora Erasmus + del centro.

8.2. Se aplicará el siguiente baremo a los criterios de selección:

CRITERIOS DE SELECCIÓN BAREMABLES	PUNTOS
1. <u>Entrevista personal</u> en inglés con sus profesoras de idiomas en la que se registrará el nivel del alumnado. El alumno/a deberá tener un nivel suficiente para poder comunicarse con el alumnado del país de destino y participar activamente en las actividades del centro de acogida.	Hasta 1 punto

<p>2. <u>Inclusión educativa:</u></p> <p>A) Estar incluido en el programa de Compensación educativa del centro (registro Séneca) o ser refugiado en nuestro país. 0,5 puntos.</p> <p>B) Tener reconocida una discapacidad superior o igual al 33%. 0,5 puntos.</p> <p>C) Que el padre/madre/tutor/a legal/hermano/a, conviviente con el alumno/a, tenga reconocida una discapacidad igual o superior al 33% 0,25 puntos.</p> <p>D) Ser beneficiario de una beca para estudios durante el curso 2022/2023. 0,25 puntos.</p> <p>Nota: Para poder recibir la puntuación de este apartado, estas situaciones deberán acreditarse documentalmente, entregando la documentación en la Secretaría del centro antes del día 12 de diciembre junto con la solicitud.</p>	<p>Hasta un máximo de 1,5 puntos</p>
<p>3. Valoración del equipo educativo y jefatura de estudios de su curso en cuanto a su conducta y asistencia.</p>	<p>Cada profesor/a valorará al alumno/a candidato/a según la siguiente puntuación. Insuficiente: 0</p> <p>Suficiente: 0,5</p> <p>Bueno:1</p> <p>Excelente: 1,5</p>
<p>4. Valoración del equipo educativo de su curso en cuanto a su esfuerzo y aprovechamiento en las clases.</p> <p>Alumnado con progresión ascendente y pocos suspensos (menor o igual a 2)</p>	<p>Cada profesor/a valorará al alumno/a candidato/a según la siguiente puntuación.</p> <p>Insuficiente: 0</p> <p>Suficiente: 0,5</p> <p>Bueno:1</p> <p>Excelente: 1,5</p>
<p>5. No haber participado con anterioridad en ninguna movilidad ERASMUS+ en el IES San Severiano.</p>	<p>1 punto</p>
<p>6. Su grado de implicación en la vida del centro durante su trayectoria: si ha sido delegado/delegada de grupo o de centro,</p>	<p>Hasta 1 punto</p>

miembro del Consejo Escolar, participante en planes y proyectos, etc.	
---	--

8.3. Prioridad.

En caso de que existan participantes con la misma puntuación, se dará prioridad en este orden a:

1. Puntuación del apartado 4.
2. Puntuación del apartado 1.

8.4. Calendario de la convocatoria.

- Presentación de la solicitud: 1-12 de diciembre de 2023.
- Publicación de la lista provisional de solicitudes presentadas: 13 de diciembre de 2023.
- Plazo de alegaciones: 13 y 14 de diciembre de 2023.
- Publicación de la lista definitiva de solicitudes presentadas 15 de diciembre de 2023.
- Entrevista con la profesora de inglés: del 8 enero al 11 de enero de 2024.
- Publicación del listado del alumnado solicitante con la puntuación obtenida: 15 de enero de 2024 (Se publicará en los tablones del centro y en la página web del centro, identificando a cada candidato/a con su número de DNI).
- Presentación de alegaciones/ renuncias: 16 y 17 de enero de 2024.
- Publicación del listado del alumnado definitivo beneficiario de la beca: lunes 22 de enero.

MOVILIDAD ERASMUS+

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDADES

PROYECTO KA122- SCH (CURSO 2023-24).

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI	
CURSO Y GRUPO	
DATOS FAMILIARES DE CONTACTO (precisar si son de su madre/padre/ tutor/a legal)	· TELÉFONO/S MÓVIL/ES:
	· CORREO/S ELECTRÓNICO/S:

COMPROMISOS DEL ALUMNADO PARA PARTICIPAR EN LA MOVILIDAD

- En caso de ser seleccionado/a, me comprometo a respetar y asumir las normas del centro de acogida, así como a seguir en todo momento las instrucciones y recomendaciones del profesorado acompañante.
- En caso de ser seleccionado/a, me comprometo a participar activamente y colaborar en todas las gestiones necesarias para el proyecto antes, durante y después de la movilidad.
- En caso de ser seleccionado/a, me comprometo a participar activamente en todas las actividades programadas.
- En caso de realizar la movilidad, me comprometo a mantener contacto por correo electrónico con las profesoras organizadoras y la coordinadora Erasmus + de mi centro.
- En caso de realizar la movilidad, me comprometo a estar en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea y el DNI en vigor.
- En caso de realizar la movilidad, me comprometo a difundir los resultados a través de las herramientas y plataformas que se acuerden con el centro escolar (testimonio sobre la movilidad, entrevistas, etc)

ACEPTACIÓN POR LAS FAMILIAS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y PERMISO DE REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD EN CASO DE SER SELECCIONADO/A

D./Dña. _____, padre/madre/tutor/a legal del alumno/a _____, he leído las bases de la convocatoria de movilidades Erasmus+, proyecto KA122 y acepto que mi hijo/a/tutorado/a participe en el proceso de selección.

- En caso de ser seleccionado/a, doy permiso para que realice la actividad de movilidad Erasmus + en Alemania, según los términos establecidos en su convocatoria.

En Cádiz, a ____ de _____ de 2023 .

Firmado Madre/padre/tutor/a legal: Alumno/alumna

Nombre: _____